



CRIN
CHILD RIGHTS INFORMATION NETWORK



**Sesión Especial de las Naciones
Unidas en favor de la Infancia**

tiempo para la acción

**Sesión Especial de las Naciones Unidas
en favor de la Infancia**

8 al 10 de mayo de 2002

Nueva York – Estados Unidos

¿Por qué una Sesión Especial en favor de la Infancia?

En 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó celebrar una Sesión Especial en favor de la Infancia – una reunión sin precedentes dedicada a la niñez y la adolescencia del mundo, que congregaría a jefes de Estado, organizaciones no gubernamentales (ONG), defensores de los derechos de la niñez, así como niños/as y jóvenes. Originalmente planeada para tener lugar del 19 al 21 de septiembre de 2001, la Sesión Especial se pospuso debido a los trágicos sucesos del 11 de septiembre en Estados Unidos, siendo reprogramada para el 8 al 10 de mayo de 2002. La reunión representa una gran oportunidad para cambiar la forma en que el mundo percibe y trata a la infancia.

La Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia

Objetivos superiores de la Sesión Especial

La Asamblea General definió dos objetivos superiores para la Sesión Especial en favor de la Infancia:

- revisar los logros en la implementación de la Declaración y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990.
- renovar el compromiso y la promesa de acción en favor de la infancia en la próxima década.

Importancia de la Sesión Especial en favor de la Infancia

- Es la primera vez que la Asamblea General – que es la más alta instancia de las Naciones Unidas – lleva a cabo una reunión dedicada exclusivamente a todos los aspectos de la vida de los niños y niñas.
- Representa una 'segunda oportunidad' para los gobiernos de emprender acciones decisivas encaminadas a lograr la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN de la ONU) de 1989.
- Representa una importante oportunidad para revisar los éxitos y los fracasos en el cumplimiento de las metas acordadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 (y el principio de revisar los avances en el cumplimiento de las promesas es acertado).
- Representa una oportunidad para que los niños y niñas, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, regional e internacional hablen con los gobiernos sobre las cosas que es preciso hacer.
- Constituye un mecanismo adicional para exigir cuentas a los gobiernos por sus acciones a favor de la infancia – esto es, por la elaboración y ejecución de Planes Nacionales de Acción luego de la Sesión Especial.
- Es la primera vez que un número tan importante de niños/as y jóvenes participa activamente en las deliberaciones de una conferencia de envergadura de la ONU. Más de 300 niños y niñas participan como delegados/as.

Documentos clave

Dos documentos están directamente relacionados con los dos objetivos superiores de la Sesión Especial:

- El informe del Secretario General de la ONU, 'Nosotros, los niños y las niñas' (A/S-27/3, 4 de mayo de 2001), que es una revisión de fin de década del progreso alcanzado en el cumplimiento de las metas de la Declaración y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990. El informe evalúa los logros y los reveses de la última década, recoge las mejores prácticas utilizadas y las lecciones aprendidas, describe los obstáculos para el progreso y recomienda acciones futuras. Un análisis estadístico que acompaña el documento presenta las últimas cifras acerca de los derechos y el bienestar de la infancia, basadas en una recopilación exhaustiva de información en 150 países.
- El documento de resultados de la Sesión Especial, 'Un mundo justo para los niños,' que incluye una Declaración y un Plan de Acción para hacer realidad los derechos y mejorar el bienestar de la infancia durante los próximos 10 años.

Ver estos documentos en los sitios web de CRIN y UNICEF: www.crin.org/specialsession y www.unicef.org/specialsession, respectivamente.

Participantes en la Sesión Especial en Nueva York

Los delegados/as incluyen jefes de Estado y de gobierno, delegados/as gubernamentales, ONG, representantes de la sociedad civil, dirigentes empresariales y defensores de los derechos de la niñez, incluyendo niños/as y jóvenes. En algunos casos las delegaciones gubernamentales incluyen hasta dos delegados/as de ONG. Cerca de 3,600 ONG han sido acreditadas a la Sesión Especial en favor de la Infancia.

Otras actividades relacionadas con la Sesión Especial en favor de la Infancia

- un Foro de la Infancia (5 al 7 de mayo), en el que los niños/as y jóvenes discutirán los temas que más les conciernen.
- actividades paralelas organizadas por las ONG en el marco de la Sesión Especial.
- un Foro sobre Liderazgo de las Mujeres en favor de la Infancia.
- un Foro de Parlamentarios.
- un Simposio de Líderes Religiosos.
- tres debates plenarios de ONG.
- la firma y ratificación de tratados de derechos humanos en favor de la infancia.
- un diálogo sobre alianzas entre el sector público y el privado.



Una Cumbre Mundial en favor de la Infancia

UNA SERIE DE EVENTOS IMPORTANTES

realizados durante los últimos 12 años persuadió a la Asamblea General de la ONU a convocar a una Sesión Especial en favor de la Infancia y contribuyó a impulsar los derechos de la niñez en el plano internacional.

La Cumbre Mundial en favor de la Infancia

El 30 de septiembre de 1990, en ocasión de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de las Naciones Unidas, 71 jefes de estado y de gobierno suscribieron la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo de la Infancia y el Plan de Acción para el cumplimiento de la Declaración Mundial, que fueron adheridos más adelante por 181 países. El Plan de Acción establecía siete metas generales y 20 metas complementarias que fueron consideradas alcanzables para el año 2000.

El Plan de Acción exigía medidas nacionales y cooperación internacional para cumplir las metas establecidas en el Plan, que mejorarían sustancialmente las oportunidades de supervivencia de la infancia. El Plan incidía sobre temas como: salud infantil, alimentación y nutrición, el rol de la mujer, salud materna y planificación familiar, el rol de la familia, educación básica y alfabetización, niños y niñas en circunstancias especialmente difíciles, protección de la infancia durante los conflictos armados, los niños y niñas y el medio ambiente, así como el alivio de la pobreza y la revitalización del crecimiento económico.

Se invocaba a los gobiernos a elaborar planes nacionales de acción para el logro de dichas metas. A nivel internacional, se exhortaba a los organismos y organizaciones internacionales a ayudar a los países subdesarrollados y a los países pobres altamente endeudados a ejecutar sus planes de acción. Luego, se encomendó a UNICEF preparar un análisis consolidado de dichos planes, en colaboración con otros organismos de la ONU, y presentar una revisión periódica de los avances.

Revisiones a mitad de década

En 1996, la Revisión a Mitad de Década que sucedió a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia enfatizó que la Asamblea General debía considerar celebrar una Sesión Especial para examinar hasta qué punto las naciones del mundo habían logrado cumplir sus 'promesas ofrecidas a los niños y niñas' e implementar la Declaración y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

Revisiones nacionales y regionales de fin de década

El párrafo 15 de la Resolución 54/93 de la Asamblea General, aprobada en diciembre de 1999, invitaba a los gobiernos y organizaciones pertinentes (especialmente UNICEF y otros organismos regionales y subregionales) a efectuar revisiones de los avances logrados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, e invocaba a realizar actividades preparatorias apropiadas a nivel nacional, regional e internacional. En el párrafo 16, la resolución solicitaba 'al Secretario General presentar a la sesión especial ... una revisión de la implementación y los resultados de la Declaración Mundial y el Plan de Acción' (A/RES/54/93, de fecha 17 de diciembre de 1999).

'Nosotros, los niños y las niñas'

Este informe es el resumen y la revisión global de fin de década del seguimiento a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El informe es del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, y se examinó en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio para la Sesión Especial de las Naciones Unidas en junio de 2001 (A/S-27/3, 4 de mayo de 2001).

El informe es una evaluación del progreso alcanzado en el cumplimiento de los compromisos asumidos frente a la niñez en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990. Lo acompaña un análisis estadístico basado en una recopilación exhaustiva de información en 150 países.

El informe anunció que se habían logrado considerables avances desde 1990. Entre los logros más notables se encuentran la erradicación de la poliomielitis e importantes avances en el combate del tétano neonatal, las enfermedades diarreicas, la insuficiencia de vitamina A y la carencia de yodo. Cerca de mil millones de personas adicionales han obtenido acceso a agua potable mejorada. Además, hay más niños y niñas escolarizados que en ningún otro momento de la historia.

Pero en el caso de muchas de las siete metas generales del Plan de Acción de 1990 los logros distan mucho de ser impresionantes. Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil y de los niños/as menores de cinco años apenas disminuyó en un 11 por ciento (en vez de alcanzar la meta del 33 por ciento), la desnutrición cayó en un 15 por ciento (y no en el 50 por ciento previsto), no se alcanzó ningún progreso real en la reducción de la mortalidad materna (la meta era reducirla en un 50 por ciento) y el acceso universal a agua potable salubre y servicios higiénicos está lejos de ser una realidad.

Todos estos documentos están disponibles en el sitio web de CRIN.

Para mayor información sobre lo que su país ha estado haciendo desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, ir al sitio web de UNICEF. En él encontrará las cifras más recientes relativas a los derechos de la niñez, incluyendo revisiones nacionales de fin de década e informes al Comité de los Derechos del Niño, tanto gubernamentales como de las ONG. Ver mayor información en: www.unicef.org/specialsession/how_country/index.html

El camino a la Sesión Especial

Actividades nacionales y revisiones de fin de década

El Plan de Acción aprobado en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia hacía un llamado a los gobiernos a elaborar programas nacionales de acción (PNA) para cumplir en forma coordinada y estratégica los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial. Más de 155 países prepararon PNA en favor de la niñez y el desarrollo social. Estos planes han sido implementados hasta cierto punto. Casi todos se adaptaron para reflejar los retos y metas específicos de cada país.

Se establecieron amplios procesos de revisión de fin de década y presentación de informes a nivel nacional, regional e internacional. Las revisiones contaron con el concurso de entidades intersectoriales gubernamentales, parlamentarios/as, ONG y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, grupos religiosos, instituciones académicas, medios de comunicación, organismos de la ONU y donantes. La inclusión de todos estos sectores ayudó a garantizar un amplio sentido de pertenencia frente a los hallazgos de la revisión, y llegar a un consenso respecto de las prioridades para acciones futuras. Asimismo, se impulsaron varias iniciativas para incentivar la participación de la infancia, especialmente por medio de parlamentos infantiles y juveniles, foros y sondeos de opinión. Varios países ampliaron las revisiones al nivel subnacional a través de estudios y consultas locales.

Para fines de abril de 2001 se habían recibido 130 informes gubernamentales y 15 informes de organismos de la ONU y otros grupos. Muchos países hicieron alusión específica a la estrecha relación entre el proceso de revisión de fin de década de la Cumbre Mundial y los informes al Comité de los Derechos del Niño y otros órganos de la ONU encargados de monitorear el cumplimiento de tratados de derechos humanos. Uno de los aspectos más alentadores de muchas revisiones nacionales es la forma en que han trascendido el análisis retrospectivo, estableciendo prioridades para políticas futuras en favor de la infancia.

Reuniones regionales

El Plan de Acción aprobado en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia invitó a todas las instituciones regionales (incluyendo los organismos regionales políticos y económicos) a incluir en sus agendas el sometimiento a debate de la Declaración y el Plan de Acción, con miras a desarrollar acuerdos de colaboración mutua para su seguimiento. En seis reuniones regionales, los gobiernos presentaron informes sobre sus avances en el cumplimiento de sus compromisos nacionales en favor de la infancia. Se celebraron reuniones en África, los Estados Árabes, Asia Oriental y el Pacífico, Asia Meridional, Europa y Asia Central, así como en América Latina y el Caribe.

En adición a estas reuniones a nivel de gobiernos, se realizaron consultas entre las ONG y la sociedad civil y se organizaron reuniones especializadas para asegurar la participación efectiva de menores de 18 años en el proceso de la Sesión Especial. Cientos de reuniones tuvieron lugar en todo el mundo. Una serie de reuniones (unas 20 en total) congregaron a jóvenes en lugares opuestos del globo terrestre, como Pakistán, Panamá, Lesotho y Berlín. Las ONG y otras agrupaciones de la sociedad civil organizaron numerosas reuniones en sus respectivas regiones. Las revisiones nacionales obtuvieron visibilidad adicional debido a sus eslabonamientos con actividades regionales de alto nivel. Algunos de los informes de resultados de dichas reuniones también están disponibles. Se celebraron reuniones en África, Asia, Centroamérica y el Caribe, Europa, el Medio Oriente, Norteamérica, Oceanía y Sudamérica. Todos estos acontecimientos han contribuido a aumentar el impacto de esta Sesión Especial.

Visión general del proceso de reuniones preparatorias

La Sesión Especial en favor de la Infancia representa la culminación de varios años de trabajo de gobiernos y ONG por igual. El proceso formal incluyó tres reuniones del comité preparatorio (también llamadas reuniones preparatorias o 'Prepcoms'), en las cuales funcionarios/as gubernamentales se reunieron para discutir y negociar el texto de 'Un mundo justo para los

niños,' el documento de resultados propuesto para la Sesión Especial.

Los delegados/as gubernamentales eligieron un pequeño Buró oficial para coordinar las actuaciones de las reuniones preparatorias. Este Buró está presidido por la Embajadora Patricia Durrant (Jamaica) y tiene cuatro Vicepresidentes: la Embajadora Madina Ly Tall (Mali), el Embajador Anwarul K. Chowdhury (Bangladesh), el Embajador Hanns Schumacher (Alemania) y la Viceministra Lidija Topic (Relatora – Bosnia y Herzegovina). UNICEF fungió de Secretariado Sustantivo del Comité Preparatorio, lo cual significa que: preparó documentos (por ejemplo, el informe 'Nosotros, los niños y las niñas'); redactó los proyectos iniciales del documento de resultados, de acuerdo a las instrucciones impartidas por los gobiernos y el Buró; elaboró la agenda del Comité Preparatorio para su discusión; y propuso actividades específicas para las Prepcoms – como las discusiones de paneles especializados – y sugirió expositores clave.

El Buró de coordinación del Comité Preparatorio fue autorizado, con el respaldo de UNICEF, a preparar un proyecto de documento de resultados para la Sesión Especial en favor de la Infancia. Se especificó que dicho documento debía ser innovador, conciso y orientado a la acción; de alcance global pero con actividades clave priorizadas a favor de los niños y niñas más desaventajados. UNICEF había venido trabajando en una 'Agenda Global para la Infancia' desde 1998 y había socializado dicho documento con las ONG a mediados del 2000.

A partir de esa fecha, las ONG se dedicaron activamente a cabildear para que el documento de resultados contuviera una redacción más progresista. Además, una agrupación grande de ONG y 'caucus' presentó su propio Texto Alternativo, con una valiosa redacción y un análisis del documento de resultados propuesto.

La primera Prepcom se realizó del 29 de mayo al 2 de junio de 2000; la segunda, del 28 de enero al 2 de febrero de 2001; y la tercera, del 11 al 15 de junio de 2001.



Resultados clave de la primera Prepcom

- se solicitó a UNICEF que produjera el primer proyecto del documento de resultados en noviembre de 2000, para someterlo a consulta con los gobiernos.
- se acordó que el documento de resultados debía ser conciso, orientado a la acción, centrado en el futuro, viable y mensurable.
- se acordó que la participación de niños/as y jóvenes en la Sesión Especial sería 'sustancial,' pero no quedó clara su naturaleza exacta.
- el Caucus de los Derechos del Niño habló ante el Comité Preparatorio y preparó documentación.

Resultados clave de la segunda Prepcom

- una mayoría de gobiernos se pronunció a favor de un documento de resultados reestructurado y orientado a la acción, con metas realistas y alcanzables.
- muchos gobiernos enfatizaron la importancia de la CDN de la ONU y de un enfoque basado en derechos.
- las declaraciones gubernamentales hicieron hincapié en las áreas de salud, educación, VIH/SIDA, pobreza y reducción de la deuda, niños/as y conflictos armados, violencia contra la niñez, medio ambiente, género y participación.
- los gobiernos mencionaron asimismo la necesidad de incorporar los compromisos asumidos en las diferentes conferencias mundiales de la última década.
- se acordó preparar un segundo proyecto del documento de resultados para mediados de marzo.
- se acordó tomar en la tercera Prepcom las decisiones relativas a las propuestas para la participación de niños/as y jóvenes en la Sesión Especial.
- se acordó elaborar una propuesta para realizar un Foro de la Infancia antes de la Sesión Especial.

Resultados clave de la tercera Prepcom

La tercera versión de 'Un mundo justo para los niños,' presentada en mayo, fue considerablemente mejor que las versiones anteriores del documento, especialmente en términos del reforzamiento del enfoque centrado en los derechos del niño/a del documento. Esta versión incorporó un número de enmiendas, a favor de las cuales habían venido cabildeando el Caucus de los Derechos del Niño y otras ONG. Dichas mejoras incluyeron:

- un lenguaje más fuerte relativo a la participación de la infancia,
- nuevas referencias a la atención de salud sexual y reproductiva, la atención y educación de la temprana infancia y el acceso universal a la educación para el 2015,
- nuevas estrategias relacionadas con la protección de la infancia en los conflictos armados, el trabajo infantil y la explotación sexual,
- adiciones a la sección sobre movilización de recursos y
- un nuevo compromiso de establecer sistemas nacionales de vigilancia.

No todos estos cambios fueron aprobados más adelante, por lo que la Prepcom no pudo concluir el documento. Los aspectos contenciosos que provocaron la suspensión de la tercera Prepcom fueron:

- los aspectos referidos a recursos (con los países en desarrollo presionando por un compromiso concreto de destinar fondos adicionales),
- el estatus de la CDN de la ONU como marco para las actividades, y el lenguaje sobre derechos y sobre la CDN de la ONU en general,
- salud reproductiva,
- las referencias al conflicto Israel-Palestina y a Irak.

Las negociaciones que sucedieron a la tercera Prepcom

En septiembre de 2001 se realizaron negociaciones informales a nivel de gobiernos. Unos 23 párrafos nuevos fueron aprobados en dicha ocasión. Las negociaciones en torno al documento de resultados se suspendieron a raíz de los atentados del 11 de septiembre. Un número de temas clave quedó pendiente de discusión para poder llegar a un texto definitivo de consenso.

Las principales áreas de conflicto fueron:

- los párrafos 4 y 29 del documento de resultados, relativos al estatus de la CDN de la ONU.
- el párrafo 8, referido a los recursos y a la forma en que dichos recursos serán facilitados.
- el párrafo 15, sobre la definición de familia.
- las referencias a salud reproductiva a todo lo largo del documento.
- los párrafos sobre trabajo infantil.

En marzo del 2002, la Presidenta del Comité Preparatorio de la Sesión Especial, Embajadora Durrant, circuló un nuevo texto, "Proyecto de propuestas de la Presidenta," que ella propuso como base para la continuación de las negociaciones en torno al documento de resultados. Los gobiernos retomaron la redacción del documento de resultados el 22 de abril de 2002.

‘Un mundo justo para los niños’ – el documento de resultados de la Sesión Especial

‘Un mundo justo para los niños’

La aprobación de ‘Un mundo justo para los niños’ por los jefes de Estado y de gobierno compromete a los jefes de Estado y de gobierno a lograr una serie de objetivos y metas mensurables en favor de la infancia para el 2010. El documento de resultados consiste de: una declaración, una revisión de los avances logrados y las lecciones aprendidas y un Plan de Acción detallado.

El documento establece cuatro prioridades para la niñez en la próxima década:

- promoción de una vida sana.
- acceso a una educación de calidad.
- protección de los niños y niñas contra el abuso, el maltrato, la explotación y la violencia.
- lucha contra el VIH/SIDA.

El Plan de Acción describe cómo crear un mundo justo para los niños y niñas con base en tres ejes principales: objetivos, estrategias y actividades específicos; movilización de recursos; y actividades complementarias y vigilancia. Los objetivos y las actividades se enlazan con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas para el 2015.

Se establecen más de 20 objetivos específicos y metas mensurables, que incluyen los siguientes:

- Reducir al menos en un tercio la tasa de mortalidad infantil y de niños/as menores de cinco años, como un primer paso hacia la meta de reducirla en dos tercios para el 2015.
- Reducir al menos en un tercio la tasa de mortalidad materna, como un primer paso hacia la meta de reducirla en tres cuartas partes para el 2015.
- Reducir al menos en un tercio la malnutrición de los niños/as menores de cinco años de edad y prestar atención especial a los niños/as menores de dos años de edad, y reducir la tasa de casos de bajo peso al nacer al menos en un tercio de la tasa actual.
- Reducir al menos en un tercio el número de hogares que no tienen acceso a servicios higiénicos de saneamiento y de agua potable a precios asequibles.
- Promover el acceso universal a educación primaria.
- Proteger a los niños/as de todas las formas de abuso, maltrato, abandono, explotación y violencia; las consecuencias de los conflictos armados; todas las formas de explotación sexual; las peores formas de trabajo infantil; e incluir otras circunstancias especialmente difíciles.
- Reducir la prevalencia del VIH/SIDA, a fin de combatir las consecuencias devastadoras del VIH/SIDA en los niños/as de acuerdo a una serie de metas con plazos fijos.

Planes Nacionales de Acción

Luego de la Sesión Especial en favor de la Infancia, se solicitará a los gobiernos desarrollar planes de acción nacionales y, donde sea necesario, regionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas mensurables. Se ha instado a los gobiernos a elaborar los PNA teniendo en consideración los temas y prioridades clave para la infancia en sus propios países, así como las tradiciones culturales, religiosas y sociales pertinentes. Los PNA se complementarán con la incorporación de dichas metas en otras políticas y planes de desarrollo, como los planes de reducción de la pobreza.

Para elaborar los PNA será preciso fortalecer las capacidades estadísticas nacionales para recolectar y analizar información que sirva de sustento a las investigaciones centradas en la infancia.

Además, se realizarán revisiones periódicas de los avances a nivel nacional y subnacional. A nivel regional, las revisiones exigirán un intercambio de las mejores prácticas utilizadas y el fortalecimiento de alianzas para acelerar los avances. Los Estados miembros de la CDN de la ONU están siendo alentados a incluir en sus informes al Comité de los Derechos del Niño información sobre las medidas adoptadas y los resultados alcanzados en la implementación de ‘Un mundo justo para los niños’. El Secretario General informará regularmente a la Asamblea General respecto de la implementación del Plan de Acción.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

En noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en virtud de la Resolución 44/25, aprobó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. La CDN de la ONU es el tratado de derechos humanos ratificado por más países. En mayo de 2000, la Asamblea General aprobó dos Protocolos Facultativos de la CDN de la ONU: uno relativo a la participación de niños y niñas en los conflictos armados y el otro relativo a la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la pornografía infantil. Ambos instrumentos entraron en vigor en el 2002 (A/RES/54/263 y A/RES/54/263).

Pobreza infantil

Uno de los vacíos más significativos en el Plan de Acción es la ausencia de un conjunto de actividades concertadas, prácticas y con plazos fijos para erradicar la pobreza infantil. En total, 600 millones de niños y niñas viven en la pobreza extrema – la cifra más alta de la historia. La pobreza es un obstáculo decisivo para la capacidad de los progenitores de proteger el derecho de sus hijos e hijas a la supervivencia y el desarrollo, y de ofrecerles las oportunidades educacionales y de otra índole que todos los padres y madres desean para sus hijos e hijas.

Derechos de la niñez

La ratificación casi universal de la CDN de la ONU fue un gran éxito de los 90. Dejó sentado de una vez por todas que los niños y niñas sí tienen derechos humanos, y que los gobiernos tienen la obligación de hacerlos respetar y cumplirlos. Estos derechos tienen que ver con los aspectos prácticos más importantes de la vida de los niños y niñas, sobre los cuales se puede esperar razonablemente que los gobiernos hagan algo al respecto. La CDN de la ONU establece asimismo que dichos derechos esenciales pertenecen a todos los niños y niñas – incluso a los niños y niñas con discapacidad, indígenas, refugiados y de otros grupos discriminados. Desde luego, hay otros elementos sumamente importantes que los niños y niñas necesitan – amor, respeto, orientación moral, padres y madres buenos y responsables – éstos no pueden legislarse, ni tampoco imponerse como obligaciones legalmente exigibles. Sin embargo, lo que los gobiernos sí pueden hacer es crear un entorno que promueva el apoyo y el fortalecimiento de los padres y madres, facultándolos para ofrecer dichos elementos a sus hijos e hijas.

El tema de los derechos humanos fue uno de los aspectos más contenciosos de las negociaciones previas a la Sesión Especial – a pesar del fuerte respaldo otorgado por la mayoría de los gobiernos a la CDN de la ONU. El Caucus de ONG de los Derechos del Niño ha sostenido a todo lo largo del proceso de la Sesión Especial que la mejor manera de construir un mundo justo para los niños y niñas es aplicar los principios y estándares de la CDN de la ONU. Desde el punto de vista político y práctico, tiene sentido construir sobre los cimientos establecidos a lo largo de los últimos 10 años en el proceso de implementación de la CDN de la ONU. No tiene sentido imponer sobre los gobiernos dos grupos de obligaciones que compitan entre sí (como sucedió en los 90).

El Caucus de los Derechos del Niño sostuvo por lo tanto que el Plan de Acción debía expresar esto claramente como sigue:

- haciendo referencia explícita a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño como el marco clave para la Declaración y el Plan de Acción
- señalando claramente que el propósito de la Declaración y el Plan de Acción es adelantar y asegurar la implementación de la CDN de la ONU
- integrando el monitoreo de los avances del Plan de Acción a los sistemas de monitoreo de la CDN de la ONU

Sin embargo, las negociaciones dejaron incompleta e incierta la relación entre el Plan de Acción y la CDN de la ONU. Desde el punto de vista positivo, la Declaración reafirma las obligaciones de los gobiernos de promover y proteger los derechos de la infancia. No obstante, no ha habido un reconocimiento cabal de la CDN de la ONU como la declaración central de los derechos de la niñez.

La negativa a tomar la CDN de la ONU como base para la implementación del Plan de Acción será un revés, no solamente para la causa de los derechos de la niñez sino también para los esfuerzos encaminados a crear un mundo mejor para los niños y niñas. Perpetuará, en vez de eliminar, la fragmentación actual de la responsabilidad por la situación de la niñez y alentará el énfasis en un conjunto limitado de metas, separadas de la visión general para la infancia que proyecta la CDN de la ONU.





SI LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN han de alcanzarse, será preciso comprometer recursos – humanos, financieros y materiales – nuevos, sustanciales y de largo plazo. Se estima que se requieren mínimamente \$70 mil millones anuales para alcanzar las metas de salud y educación solamente. Dichos recursos deberán provenir de fuentes tanto domésticas como internacionales.

Compromisos de seguimiento

Mobilización de recursos

El Plan de Acción reitera los conocidos llamados a incrementar la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), aumentar el alivio de la deuda externa, implementar la Iniciativa 20/20 y ensayar arreglos 'innovadores' (pero no especificados) para movilizar recursos adicionales, tanto públicos como privados. Exhorta a los gobiernos a 'explorar' la reasignación del gasto militar en favor de la infancia – en una coyuntura en la que las transacciones de compra-venta de armas realizadas por los países en desarrollo ascendieron a \$25.4 mil millones en el 2000, la cifra más alta en dólares constantes desde 1994. Los niveles de AOD descendieron en la década del 90, son demasiado inestables y no están dirigidos a apuntalar el cumplimiento de las metas – mientras que el alivio de la deuda externa es lento e insuficiente y muy pocos países son elegibles como beneficiarios. La mayoría de los países menos desarrollados gasta mucho más en el servicio de su deuda externa que en servicios básicos para la infancia – y continuará haciéndolo incluso después del alivio de su deuda externa bajo la iniciativa mejorada para los países pobres altamente endeudados (PPAE).

Es evidente la falta de voluntad de los gobiernos para asignar recursos en una escala proporcional a los problemas que afronta la infancia. La inversión actual en servicios básicos, que da una buena medida del compromiso tanto nacional como internacional en favor de la infancia, apenas representa dos tercios de la suma requerida para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio centrados en la infancia. Dichas metas incluyen educación primaria universal en todos los países para el 2015; eliminación de las disparidades de género en la educación primaria y secundaria para el 2005; reducción de la tasa de mortalidad entre los menores de cinco años en dos tercios del nivel de 1990 para el 2015; reducción de la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes del nivel de 1990 para el 2015; acceso a servicios de salud reproductiva a través del sistema de atención primaria de salud para el 2015.

El llamado a incrementar los niveles de AOD está ligado al compromiso que hicieron los países desarrollados hace 30 años de destinar el

0.7 por ciento de su PIB a asistencia para el desarrollo, un compromiso que jamás han honrado. Si así lo hubieran hecho, solamente esa iniciativa generaría \$100 mil millones. Pero la AOD se otorga actualmente a sólo un tercio del nivel prometido – y sólo la décima parte de esa cantidad se destina a servicios básicos para la infancia. Los esfuerzos recientes para instituir un Fondo Global contra el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis – entre las enfermedades más graves que afectan a la infancia – revelan la magnitud del problema. Apenas \$1.8 mil millones han sido comprometidos para el Fondo (a julio de 2001) – una cantidad demasiado pequeña como para producir un impacto real.

Sin embargo, hay algunas buenas noticias en ese frente. Del 18 al 22 de marzo de 2002 se llevó a cabo una conferencia internacional, "Financiamiento para el Desarrollo," en Monterrey, México. Se trata de la primera conferencia auspiciada por la ONU para tratar importantes temas financieros y de desarrollo. Más de 50 jefes/as de Estado y más de 200 ministros/as asistieron a la conferencia. La reunión fue significativa porque representó el primer intercambio de opiniones entre gobiernos, la sociedad civil, la comunidad empresarial e interesados institucionales sobre temas económicos.

Las reuniones tuvieron algunos resultados trascendentes, como el compromiso tanto de la Unión Europea como de Estados Unidos de incrementar sus presupuestos para AOD. Se trata de una decisión de peso, considerando que la UE proporciona más del 50 por ciento del total de AOD a nivel mundial, incluyendo ayuda humanitaria, representando un total de \$25.4 mil millones en el 2000. Del mismo modo, Estados Unidos se comprometió a aumentar su presupuesto de asistencia al desarrollo en \$5 mil millones en los próximos tres años presupuestarios. La conferencia fue importante también porque reconoció la relación entre el financiamiento para el desarrollo y el logro de las metas y objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluyendo las metas consignadas en la Declaración del Milenio.

La asistencia al desarrollo y los recursos internacionales nuevos, sin embargo, no representan la única solución. Los propios países en

desarrollo ya gastan 27 veces más en servicios básicos para la infancia de lo que aportan los países donantes ricos. Es necesario prestar atención también a la eficiencia de dicho gasto (incluyendo la lucha contra la corrupción y contra la desviación de recursos a grupos más acomodados). En lo que atañe al gasto en educación, por ejemplo, es preciso poner mayor énfasis en la concentración del gasto en la educación primaria y secundaria, tanto para aumentar la matrícula de los niños y niñas de familias pobres como para mejorar la calidad de la educación. La descentralización también puede servir para mejorar la efectividad del gasto público – siempre y cuando vaya acompañada de descentralización a nivel de gestión, y de mayor participación para las comunidades, los padres y madres y los niños/as.

Globalización y coherencia de las políticas

Las políticas que regulan el comercio, la agricultura y las inversiones globales pueden jugar un importante papel en determinar los recursos disponibles para ayudar a los países en desarrollo a cumplir las metas y los objetivos del Plan de Acción. Estas políticas cumplen un rol clave en determinar si los niños y niñas se benefician o no de la globalización. En la actualidad, sin embargo, existe una falta de coherencia entre dichas políticas y las metas del Plan de Acción. Se estima, por ejemplo, que aproximadamente \$50 mil millones al año – el 70 por ciento de los \$70 mil millones necesarios para dar a todos los niños y niñas del mundo acceso a educación básica, atención primaria de salud y agua potable salubre – se pierden para el mundo en desarrollo gracias al proteccionismo y las barreras que impiden el acceso a los mercados del mundo industrializado. (Esto incluye barreras arancelarias y no arancelarias y subsidios agrícolas.) Las metas del Plan de Acción son mucho más susceptibles de lograrse si las políticas que regulan esas otras áreas pueden ser alineadas en respaldo y no en detrimento de dichas metas. La promoción de los derechos de la niñez y el cumplimiento de las metas del Plan de Acción deben ser un elemento central de las negociaciones comerciales y otras negociaciones globales.

“El reto más importante para la Sesión Especial en favor de la Infancia de la Asamblea General de la ONU y para los Estados Miembros de la ONU en este nuevo milenio es desarrollar formas prácticas y sostenibles de implementar plenamente la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño lo más rápidamente posible en todo el mundo. Esto tiene que lograrse haciendo aun más vinculantes para los Estados Miembros las disposiciones de la Convención, reforzando sus mecanismos de monitoreo y ejecución, seleccionando un nuevo conjunto de metas de gran alcance y mensurables en las cuales concentrar los esfuerzos de la próxima década y desplegando la voluntad política para alcanzarlas.”

‘Agenda de los derechos del niño para la próxima década,’ Caucus de los Derechos del Niño, 2000

Las ONG trabajan en el documento ‘Un mundo justo para los niños’

Las ONG cabildean a favor del cambio

Las organizaciones no gubernamentales han jugado un papel vital en el proceso de reuniones preparatorias o Prepcoms. Participaron activamente a todos los niveles (local, nacional, regional e internacional), realizando su trabajo de bases sobre los derechos del niño y también cabildeando a favor del cambio. Un número de ‘caucus’ de ONG participó en el proceso Prepcom. Fundado a principios del 2000, el Caucus de los Derechos del Niño se creó con la intención de servir como grupo de cabildeo de las ONG para presionar por un enfoque fuertemente basado en los derechos de la niñez ante la Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU. El documento ‘Agenda de los derechos del niño para la próxima década’ presenta un perfil de las áreas prioritarias para los derechos de la infancia en la siguiente década.

El Caucus de los Derechos del Niño, en consulta con otros caucus, preparó un texto alternativo al documento de resultados, en el formato de una edición línea por línea del proyecto del documento de resultados. Dicho documento, que fue revisado a medida que continuaba el proceso Prepcom, debía aportar un texto específico y detallado para fortalecer el documento de resultados.

El Texto Alternativo de las ONG:

- ampliaba sustancialmente las metas del documento.
- identificaba cinco metas prioritarias: erradicación de la pobreza infantil; educación; salud y VIH/SIDA; protección contra la violencia; y participación.
- incorporaba temas que no se habían recogido adecuadamente en el proyecto inicial.
- proponía un lenguaje para el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo.
- subrayaba la importancia de enlazar el monitoreo de los compromisos de la Sesión Especial con el monitoreo de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

Los documentos fueron tomados en serio por UNICEF y por las delegaciones gubernamentales y se utilizaron en las negociaciones y en la preparación de los nuevos proyectos del documento de resultados.

El Caucus de los Derechos del Niño sirvió como el grupo de cabildeo más importante de las ONG, pero hubo muchos otros grupos y caucus sumamente activos. El Comité de las ONG sobre UNICEF aseguró la participación de las ONG en las Prepcoms y en la Sesión Especial. Trabajó especialmente en los aspectos logísticos de la reunión.

Otros caucus fueron: Niños y Conflicto Armado, Niñas, Violencia en contra de los Niños, Salud, Educación, Abuso y Explotación Sexual, Grupo de Trabajo sobre las Niñas, Religión y Discapacidad. También se formaron caucus para cada región, entre ellos: Asia, Europa Central y Oriental/Comunidad de Estados Independientes y Estados Bálticos (ECO/CEI), América Latina y el Caribe, Medio Oriente, el Caucus Regional Africano, y el Caucus Regional de Europa Occidental y América del Norte.

Los caucus temáticos y regionales jugaron un papel integral en el proceso Prepcom. Los caucus realizaron consultas regionales, prepararon informes para las Prepcoms y cabildearon a los gobiernos en relación con el documento de resultados. Las consultas regionales organizadas por las ONG también sirvieron como insumo para las reuniones regionales celebradas a nivel de gobiernos. Dichas consultas permitieron a las ONG y a la sociedad civil concentrarse en temas específicos de sus regiones. Igualmente, la naturaleza focalizada de los caucus temáticos permitió a cada grupo enfocar temas concretos en sus acciones de cabildeo. Por ejemplo, el Caucus Violencia en contra de los Niños, que representaba a más de 40 ONG, cabildeó a los gobiernos en torno al documento de resultados especialmente en el área de protección. Entre los temas que abordó figuraron: la prohibición del castigo físico, la pena de muerte, la cadena perpetua para los delitos cometidos por menores de 18 años, así como el tratamiento de los niños y niñas como adultos en los tribunales de justicia.

Del mismo modo, el Caucus Niños y Conflicto Armado cabildeó a los gobiernos para introducir cambios en el documento de resultados. Parte de sus esfuerzos se abocó a la necesidad de escuchar y trabajar con los niños/as y jóvenes víctimas de la guerra y atender sus necesidades después y no sólo durante el conflicto armado. Los miembros del Caucus Niños y Conflicto Armado analizaron las formas en que podrían trabajar con otros grupos en la Sesión Especial y más allá de ella. Evaluaron el rol de la niñez en el tribunal penal de Sierra Leona y organizaron una sesión para que jóvenes y adultos pudieran hablar con Olara Otunnu, el Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados.

Los documentos de posición y el texto alternativo de las ONG pueden descargarse del sitio web de CRIN, así como varios otros documentos de ONG también disponibles. Para información adicional sobre el Comité de ONG sobre UNICEF, ir a www.ngosatunicef.org y para información sobre el Caucus de los Derechos del Niño, ir a www.crin.org/specialsession/child-rights-caucus.



Participación de la infancia



En camino hacia la Sesión Especial

Niños/as y jóvenes participaron en reuniones locales, nacionales, regionales e internacionales en las semanas previas a la Sesión Especial. Tomaron parte en las consultas sobre los proyectos de 'Un mundo justo para los niños'. Se celebraron reuniones regionales de jóvenes antes de las reuniones regionales de alto nivel, en las que también participaron jóvenes. Niños/as y jóvenes sesionaron en Nueva York antes de la segunda y la tercera Prepcom.

Participación de la infancia en la Sesión Especial

La participación directa de niños/as y jóvenes en el proceso de la Sesión Especial hizo de ésta un acontecimiento único en su especie. Su dinámica contribución al proceso preparatorio evidenció su necesidad de asumir un papel protagónico en la propia Sesión Especial. Su participación incluyó:

- presencia en muchas delegaciones gubernamentales y de ONG en la Sesión Especial.
- participación en el Foro de la Infancia del 5 al 7 de mayo de 2002.
- discursos ante la Asamblea General.
- discursos ante cada una de las tres Mesas Redondas oficiales.
- discursos ante el Foro 'Liderazgo de las Mujeres en favor de la Infancia' y otras actividades paralelas.
- asistencia a eventos centrados en la infancia organizados por UNICEF y las ONG.

Foro de la Infancia: 5 al 7 de mayo de 2002

Los niños/as y jóvenes que participaron en el proceso preparatorio para la Sesión Especial fueron muy enfáticos: querían ser tratados como socios y querían que sus puntos de vista fueran tomados en serio por los delegados/as adultos. Asimismo, deseaban reunirse en su propio espacio, en su propio tiempo y en su propio estilo. En reconocimiento de ello, UNICEF, en colaboración con ONG y grupos de niños/as, promovió la realización de un Foro de la Infancia de tres días de duración. El Foro, que se realizó en Nueva York antes de la Sesión Especial, ha dado una oportunidad a los menores de 18 años que integran las delegaciones oficiales gubernamentales o de ONG para intercambiar ideas antes del inicio de la Sesión propiamente dicha.

El Foro de la Infancia ha dado una oportunidad a los y las participantes para explorar los temas recogidos en el documento de resultados de la Sesión Especial, 'Un mundo justo para los niños'. Los temas discutidos fueron, entre otros: cómo participar en la implementación y el monitoreo de las metas de 'Un mundo justo para los niños' y cómo influir en sus propios gobiernos, los organismos de la ONU, las ONG y otras personas e instituciones involucradas en el proceso de implementación.

Los niños/as y jóvenes que no puedan participar en el Foro de la Infancia o asistir a la Sesión Especial pueden intervenir a través del sitio web de UNICEF, 'La Juventud Opina' (Voices of Youth). UNICEF ha asumido el compromiso de que los niños/as y jóvenes dispongan de un foro para expresar sus puntos de vista.

Asimismo, existen versiones amigables con el niño/a de 'Un mundo justo para los niños' y 'Nosotros, los niños y las niñas' en el sitio web de CRIN.

EL MOVIMIENTO MUNDIAL EN FAVOR DE LA INFANCIA (MMI) es una coalición de organizaciones, sectores y personas individuales que comparten la visión común de crear un mundo justo para los niños y niñas. Es un movimiento que busca construir una amplia base de apoyo social para promover los derechos de la niñez, emprender acciones para su implementación y exigir la rendición pública de cuentas.

Como parte de esta iniciativa, por ejemplo, dos paladines internacionales de los derechos humanos, Nelson Mandela y Graça Machel, están liderando la Iniciativa para el Liderazgo, apelando a líderes de todo el mundo y a todos los sectores de la sociedad a sumarse al movimiento mundial.

La coalición aspira a movilizar una corriente masiva de opinión pública en respaldo de los derechos de la niñez. El grupo cree que las

lecciones de otros movimientos por el cambio social, como el movimiento ambientalista, el movimiento por los derechos de la mujer y el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, pueden ayudar a impulsar el movimiento mundial en favor de la infancia.

Siguiendo las recomendaciones del taller de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que se realizó en Londres en julio de 2001 acerca del futuro del MMI, los socios fundadores del MMI han venido debatiendo la forma de desarrollar una mayor participación y alianza con una base más amplia de OSC y otras organizaciones a nivel mundial. De gran importancia para el éxito y la sostenibilidad a largo plazo del movimiento es la participación del grupo humano cuyos derechos se quiere defender. Los socios del MMI son conscientes de la necesidad de que la infancia participe en el movimiento a todos los niveles – desde la campaña por el buen gobierno

mundial hasta las redes nacionales y comunitarias. Los socios reconocen asimismo que el foco de la acción debe concentrarse en el nivel nacional y local, que es donde se obtiene el verdadero impacto. Las iniciativas internacionales y regionales deben apuntar a apuntalar dichas acciones.

Campaña ‘Decir que sí por los niños’

De lejos, la actividad más exitosa del MMI hasta ahora ha sido la campaña ‘Decir que sí por los niños’. La campaña ha recolectado más de 60 millones de adhesiones en todo el mundo en respaldo de los llamados de la campaña – los 10 imperativos para mejorar la vida de los niños y niñas. Más allá de ello, ‘Decir que sí’ ha movilizado gente a nivel mundial, especialmente niños/as y jóvenes, a nivel de bases, para participar y emprender acciones en beneficio de los niños y niñas.

El ‘Movimiento Mundial en favor de la Infancia’

El Movimiento Mundial en favor de la Infancia – el llamado de la campaña

En cada niño o niña que viene a este mundo renacen las esperanzas y los sueños de la humanidad.

Los niños y niñas son los portadores de nuestro futuro en común – un futuro que está en nuestras manos como nunca antes en la historia. Toda vez que el mundo posee el conocimiento, los recursos y los imperativos legales para dar a cada niño y a cada niña el mejor comienzo posible en la vida, en un entorno familiar que les ofrezca el amor, los cuidados y el alimento que necesitan para crecer, aprender – y desarrollar al máximo sus potencialidades.

La comunidad de naciones en su totalidad reconoció lo anterior cuando abrazó la Convención sobre los Derechos del Niño – e hizo votos, hace una década, de cumplir las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Dichas obligaciones deben ser cumplidas, no solamente por los gobiernos, sino por todos nosotros y nosotras.

Y, sin embargo, en este nuevo Milenio es evidente que es más – mucho más – lo que debemos hacer si el mundo ha de proteger los derechos y satisfacer las necesidades de todos los niños y niñas.

Es por eso que nosotros, como ciudadanos y ciudadanas de todas las naciones y miembros de familias, comunidades y organizaciones de la sociedad civil de todos los estilos, resolvemos por medio de la presente ayudar a movilizar un Movimiento Mundial en favor de la Infancia – una cruzada imparable para poner fin, de una vez por todas, a la pobreza, la enfermedad, la violencia y la discriminación que han truncado y destruido tantas vidas jóvenes inútilmente.

Nuestra determinación se basa en el conocimiento de que, al promover el interés superior de la infancia, las acciones más eficaces tienen que surgir del contexto de nuestras propias vidas y corazones, y de escuchar a los propios niños, niñas y jóvenes. Como miembros de la familia humana, cada uno de nosotros y nosotras es responsable. Todos y todas tendremos que rendir cuentas.

1. No dejes a ningún niño fuera

Debido a que todos los niños y niñas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, es preciso eliminar todas las formas de discriminación y exclusión contra la infancia.

2. Pon a los niños y niñas primero

Los gobiernos deben cumplir con sus obligaciones frente a los niños, las niñas y los jóvenes. Al mismo tiempo, todos y todas – los individuos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos, el sector privado y los propios niños, niñas y adolescentes – deben reconocer su responsabilidad para asegurar que los derechos de la niñez se respeten.

3. Cuida a todos los niños y niñas

Todos los niños y niñas deben disfrutar del más alto nivel posible de salud, especialmente por medio de la inmunización, de una nutrición y un régimen alimenticio de calidad, de agua potable y saneamiento adecuados, de una vivienda digna y de un medio ambiente seguro y saludable.

4. Combate el VIH/SIDA

Los niños, las niñas y los adolescentes y sus familias deben ser protegidos de las consecuencias devastadoras del VIH/SIDA.

5. Elimina el daño y la explotación de la infancia

Es preciso detener ya mismo la violencia y el maltrato que sufren los niños y niñas. Y acabar también con la explotación sexual y económica de la infancia.

6. Escucha a la infancia

Todos y todas debemos respetar el derecho de los niños, las niñas y los jóvenes a expresarse y a participar en las decisiones que les afecten, en consonancia con la evolución de sus facultades. Y debemos escucharlos y actuar.

7. Educa a todos los niños y niñas

Todas las niñas y niños deben recibir una educación primaria obligatoria y gratuita de buena calidad.

8. Protege a los niños y niñas contra la guerra

Es preciso proteger a los niños y niñas del horror de los conflictos armados.

9. Protege la Tierra para los niños y niñas

Todos y cada uno de nosotros y nosotras – inclusive los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado – debemos tomar medidas urgentes para garantizar el bienestar y la seguridad de las generaciones futuras mediante la protección del medio ambiente en el mundo, las naciones y comunidades.

10. Lucha contra la pobreza: Invierte en la infancia

Debido a que los niños y niñas son quienes más sufren a causa de la pobreza, la lucha contra esta situación debe comenzar por la infancia. Esto incluye invertir en servicios sociales que beneficien a los niños y niñas más pobres y a sus familias, como atención básica de salud y educación primaria. Al mismo tiempo, el bienestar de la infancia debe ser un objetivo prioritario de los programas de alivio de la deuda, la asistencia para el desarrollo y el gasto público.

Ver mayor información acerca del Movimiento Mundial en favor de la Infancia en: www.gmfcc.org

“Para velar por el bienestar de los niños y niñas se deben adoptar medidas políticas al más alto nivel. Estamos decididos a hacerlo.”

Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, 1990

Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia – Una oportunidad única para tomar medidas a favor de los derechos de la niñez y avanzar en los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, usando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño como una sólida base. CRIN aplaude a todos y todas los que están trabajando para conseguir ese fin.

**Ver últimas informaciones acerca del seguimiento de la Sesión Especial en nuestro sitio web:
www.crin.org/specialsession**



La Red de Información sobre Derechos del Niño (Child Rights Information Network – CRIN) es un foro independiente, no partidario, que promueve el intercambio de información para apuntalar el trabajo de todos los actores comprometidos con la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. CRIN intenta democratizar la información acerca de los derechos de la infancia e impulsar el intercambio de información entre distintas partes del mundo y distintos actores involucrados en la implementación de la CDN de la ONU.

Al actuar como una especie de ‘centro de recopilación, clasificación y distribución de información’ sobre los derechos de la niñez, y poner a disposición dicha información en una variedad de formatos y medios, CRIN busca empoderar a la comunidad de los derechos de la niñez y acelerar la implementación de la CDN de la ONU. La información se distribuye a miles de organizaciones alrededor del mundo, incluyendo más de 1,200 organizaciones que se han unido a CRIN en calidad de miembros.

Creada formalmente en 1995, CRIN es financiada por Save the Children Suecia (Rädda Barnen), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Save the Children Reino Unido y la Alianza Internacional Save the Children. La oficina se encuentra en la sede londinense de Save the Children Reino Unido.

CRIN agradece a UNICEF, Save the Children Reino Unido, la Alianza Save the Children y Visión Mundial por su financiamiento y apoyo al trabajo de CRIN relacionado con la Sesión Especial.

Favor enviar sus cartas, comentarios y sugerencias a:

Child Rights Information Network
C/o Save the Children UK
17 Grove Lane
London SE5 8RD
Reino Unido

Tel.: +44 020 7716 2240
Fax: +44 020 7793 7628
Email: info@crin.org
Sitio web: www.crin.org

Documento de trabajo No. 1 de CRIN. Publicado en abril de 2002. Child Rights Information Network, ISSN 1477-5670 © The Save the Children Fund, Sociedad benéfica registrada No. 213890.

Los Documentos de trabajo de CRIN son publicados ocasionalmente por la Red de Información sobre Derechos del Niño para impulsar y promover la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Intenta atender las variadas necesidades de información de organizaciones y personas individuales que trabajan en defensa de los derechos de la niñez a nivel de bases y en el plano nacional, regional e internacional. Los Documentos de trabajo de CRIN pueden descargarse en formato pdf de: www.crin.org/about/working-papers.

Jefa de edición	Andrea Khan
Autora	Christina Torsein
Asesor de edición	Bill Bell
Diseño	Jane Stevenson
Traducción	Susana Carrera
Impreso en	Tasker Printers

COVER PHOTOS:

HOWARD DAVIES

DAN WHITE

DARIO
MITIDIERI

DARIO
MITIDIERI

DAN WHITE

DAVID
STEWART-SMITH

JENNY MATTHEWS